

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 06 de julio de 2009, siendo las 16,15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Asisten los (a) Directores (as) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación - Secpla, y Daniel Caro Acevedo, Director de Obras Municipales.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 08 de junio de 2009.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 15 de junio de 2009.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

**ACUERDO N° 165/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE JUNIODE 2009.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

SEÑOR JUAN CHACON: Expone que tiene la necesidad urgente que se le prorrogue un permiso que le fue otorgado por el Director de Obras para extraer áridos del Estero Puangue. Solicita que el señor Alcalde le de la correspondiente autorización para extraer áridos en forma artesanal, comprometiéndose desde ya con la cancelación de los derechos.

Agrega que el permiso se le habría sido suspendido porque se le había vencido la autorización que tenía de la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tendría inconvenientes en darle una autorización por escrito para extraer en forma artesanal.

CONCEJAL MADRID: Informa que mientras conversaba con don Juan pasaron tres camiones cargados con áridos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están sacando maicillo en el cerro de propiedad del señor Eyzaguirre a la subida de Isabel Riquelme. No sabe si pueden hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Plantea que eso es un área verde por lo que no correspondería extraer material ahí.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del señor Ruperto Riveros, funcionario encargado de fiscalizar todo el tema de la extracción de áridos. Solicita al Concejo esperar al señor Riveros para continuar tratando el tema. Agrega que lo único que sabe es que en los bienes comunes hay un pedazo que le comió el río a los parceleros y que ahí estarían dando material los parceleros.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Cuenta del señor Alcalde.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento el cual se transcribe a continuación:

.....

**Bono SAE:** Se canceló el Bono SAE con dineros de Educación, por lo que se necesita la aprobación del Concejo en esta sesión para poder ratificar el destino de esos dineros.

**Casino del personal municipal:** se terminó el casino para el personal municipal, solamente falta la recepción final que debe darla el señor Director de Obras.

**Segunda sala cuna:** se terminó la segunda sala cuna. En este momento se está tramitando el amoblado para que comience a funcionar.

**Señalética de la nueva Av. Ambrosio O'Higgins:** se mandó a confeccionar a Santiago a través del Portal Chilecompra, pero no me he atrevido a instalarla mientras no ponga defensas para que los automovilistas en la noche no la boten. Se hizo denuncia en Carabineros que el viernes en la noche rompieron la totalidad de la señalética que quedaba en Curacaví. En este momento, Curacaví entero quedó sin señalética y estamos recuperando la señalética que quedaron botadas en todas las calles. La idea es llegar a acuerdo con los vecinos para poder poner las señaléticas en las murallas de las casas de esquina y así poder subsanar el grave problema de las roturas de ellas todos los fines de semana. Los automovilistas junto a todas las personas drogadas en la noche, ahora están continuando rompiendo los receptores de basuras de fierro privados o que tienen muchas casas. Este fin de semana ya rompieron varios empujándolos con los autos.

**Colector de aguas lluvias de calle Isabel Riquelme:** esta semana debiera quedar terminado el colector de aguas lluvias de Isabel Riquelme. Desde tiempos inmemoriales en todos los aguaceros entraba el agua en varias casas de Isabel Riquelme Norte. Con este colector se terminará el problema ya que quedó unido el resumidero del lado poniente. El resumidero del lado oriente se construyó ciego, pero a futuro se cortará la calle y se unirá al colector del frente para así poder desaguar totalmente el agua de la calle Isabel Riquelme. En este momento, el agua del colector del lado ciego tiene que pasar por encima de la calle para escurrir el agua por el otro colector. Terminado este colector, nos trasladaremos a la parte norte de Curacaví para alargar el colector existente hasta la calle Presbítero Moraga y así poder cortar el agua que viene de Cuyuncaví alto y que baja por la calle Presbítero Moraga.

**La empresa Sociedad Lago Atravesado S.A.** vino con fecha de hoy a hacerse cargo de la construcción de las 67 viviendas rurales que comenzará a construir en los últimos días de este mes.

**La empresa 3L** también comenzará a construir en los últimos días de este mes el proyecto Ignacio Carrera Pinto I e Ignacio Carrera Pinto II.

Curacaví, 6 de julio de 2009.

.....

CONCEJAL MADRID: Respecto a la vigilancia policial nocturna sostiene que es nula.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo habló hasta con el Director General de Carabineros.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a la empresa Tres L consulta sobre el tema de las viviendas, si el proyecto ha sufrido alguna modificación porque le habrían dicho que el tema de la separación de las viviendas iba a ser diferente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso se está estudiando. El SERVIU le autorizó a la empresa que en caso de que no coincidan las planchas pusieran malla URSU para dividir los sitios mientras tanto.

- **Discusión y aprobación de modificación de ordenanza de la basura en la comuna.**

CONCEJAL MADRID: Felicita a sus colegas que hicieron esto, pero plantea una discrepancia respecto al tema y es que no se consideró la amortización del camión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Plantea que el objetivo de presentar esta propuesta es poder discutirla y analizarla con el fin de mejorarla.

CONCEJAL BRAVO: Desde el punto de vista metodológico propone que se pueda entrar de lleno a analizar la propuesta, de manera que los miembros de la comisión puedan tomar nota y en la próxima sesión volver a presentarla ya con las observaciones incorporadas.

CONCEJAL BARROS: Efectúa algunos alcances a la propuesta, especialmente a las 190 UTM a considerar en las exenciones. Se debe considerar lo que indica la ley 225 UTM.

A continuaron efectúa una serie de comentarios respecto a varios artículos de la ordenanza, los que son discutidos y analizados por el resto de los concejales en forma extensa, efectuando algunas correcciones y acogiendo sugerencias a la misma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al concejo que le den a la comisión dos semanas de plazo a objeto de poder trabajar, y en la sesión subsiguiente tendrían ya modificada la ordenanza con todas las correcciones definitivas con el fin de poder finiquitar el tema y luego de esto se podría pasar a una segunda ordenanza que es la que debiera contemplar las multas y todos los castigos.

CONCEJAL BRAVO: Respecto al tema de las multas plantea que debiera ser incorporado inmediatamente a la presente ordenanza, ya que en la medida que un solo cuerpo toque en forma mas integral el tema de la basura es mas comprensible para todo el mundo.

CONCEJAL MADRID: Concuera con el planteamiento del Concejal Bravo agregando que para el Juzgado el tema de las multa sería mas conveniente por cuanto tendrían un solo cuerpo legal.

CONCEJAL BRAVO: Solicita al señor Alcalde les pueda proporcionar la información en relación al tema de multas, que es lo que existe hoy día a fin de poder incorporarle a la ordenanza y el costo de los camiones.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también hay que entregarle la información de cuánto es la obligación de los litros como aseo ordinario.

SEÑOR JUAN CHACON: Sobre el tema de la extracción de áridos expone que están sacando material de los bienes comunes. El señor José Allende y señor Frutero lo fueron a notificar pero continúan sacando, ya que sostienen que ellos cuentan con la autorización de los dueños de las parcelas.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS: Informa que efectivamente están sacando del lecho del río y lo están pidiendo para emparejar y arreglar y sacan los sábados y domingos. Hay otros que están haciendo hoyos en el cerro y sacan maicillo.

SEÑOR ALCALDE: Le ordena que debe notificarlos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que eso es un área verde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que este concejo jamás ha autorizado a ninguna persona, salvo al señor Chacón para que hiciera una extracción súper específica en algunos sectores de envancamientos, salvo él nadie tiene derecho.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS: Presenta algunos documentos que avalarían que se le había entregado autorización a algunas personas para sacar del kilómetro 1 hasta el kilómetro 4.

SEÑOR ALCALDE: Indica que de kilómetro 300 al 2 están autorizados los artesanales, les dijo que podrán arnear a pala y cargar con máquinas.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS: Acota que es imposible fiscalizar en un terreno que está abierto por todos lados.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda al señor Riveros que él está a cargo del río y debe regularizar las cosas.

SEÑOR JUAN CHACON: Insiste con el permiso que le autorizó el Concejo.

SEÑOR RUPERTO RIVEROS: Le indica que tiene vencida la autorización del MOP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la autorización que menciona está vigente.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al señor Chacón por qué no ha podido sacar áridos.

SEÑOR JUAN CHACON: Le contesta que don Juan Palacios le dijo que debía renovar el permiso del MOP que era del 2008.

SEÑOR ALCALDE: Concluye que ya está claro que se autoriza al señor Chacón para sacar áridos en forma artesanal.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea la necesidad de estudiar el problema en forma definitiva y darle un corte de manera que se pueda regularizar y crear las condiciones para la persona que está a cargo de fiscalizar, hay recursos de por medio que amerita estudiar el problema y buscar una solución de fondo que trascienda en el tiempo y no en el día ya que el río es patrimonio de todos.

SEÑOR ALCALDE: Expone que por primera vez se ha puesto una persona a cargo de la fiscalización del río.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que el Director de Obras debiera ser claro y preciso en las instrucciones, por esto sugiere al concejo solicitar al Director de Obras que les envíe un informe sobre las instrucciones que él ha dado para fiscalizar en el río en toda su extensión las áreas verdes.

**ACUERDO N° 166/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, UN INFORME A TRAVÉS DEL CUAL LES SEÑALE CUÁLES SON LAS INSTRUCCIONES QUE HA DADO EN MATERIA DE FISCALIZACION DEL RIO EN TODA SU EXTENSION, EN LO REFERIDO A LA EXTRACCION DE ÁRIDOS COMO TAMBIEN EN LO REFERENTE A LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA.

- **Fax de la “Fundación Jaime Guzmán”, de fecha 22 de junio de 2009, que informa sobre dictamen de la Contraloría General de la República sobre pago de derechos municipales de aseo, prescripción, condonación, facilidades.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE CONSIDERARÁ EN LA PRÁCTICA.

- **Carta de doña María Inés Matamala Arzola, de fecha 17 de junio de 2009, que solicita ayuda para la rebaja de deuda por concepto de aseo domiciliario.**

- **Memorándum N° 638 de fecha 06 de julio de 2009 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite informe social de doña María Inés Matamala Arzola, quien requiere ayuda para la rebaja de deuda por concepto de aseo domiciliario.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL H. CONCEJO NO TIENE FACULTADES PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL PARTICULAR, COMO TAMPOCO PUEDEN CONDONAR NI REBAJAR DEUDAS.

- **Carta de doña María Angélica Miño Araos, de fecha 17 de junio de 2009, que solicita revisar su deuda por concepto de aseo domiciliario.**

- **Memorándum N° 636 de fecha 06 de julio de 2009 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite informe social de doña María Angélica Miño Araos, quien requiere revisar su deuda por concepto de aseo domiciliario.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL H. CONCEJO NO TIENE FACULTADES PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL PARTICULAR, COMO TAMPOCO PUEDEN CONDONAR NI REBAJAR DEUDAS.

- **Memorándum N° 637 de fecha 06 de julio de 2009 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite informe social de don Edgardo Urzúa Zúñiga, quien solicita posibilidad de declarar incobrable la deuda por concepto de aseo domiciliario.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL H. CONCEJO NO TIENE FACULTADES PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL PARTICULAR, COMO TAMPOCO PUEDEN CONDONAR NI REBAJAR DEUDAS.

- **Memorandum N° 233 de fecha 03 de julio de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas (S), que informe sobre cinco solicitudes donde se agotaron los medios de cobros y solicita la aplicación del artículo 66 de la Ley N° 20.033.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al documento enviado por la Director de DIAFI (S), acota que le están pidiendo resolver período 1996 hasta el año 2008, lo que no está dentro de sus facultades de poder resolver, independiente de esto él ha sido partidario de poder aplicarlo, por lo tanto es partidario de declarar todas estas deudas que se mencionan en el documento de declararlas incobrables, pero le solicitaría a la administración que le volviera a enviar la información en forma correcta.

**ACUERDO N° 167/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE REENVIE LA INFORMACION DE LOS PERIODOS EN FORMA CORRECTA CON EL FIN DE PODER RESOLVER LO SOLICITADO A TRAVES DEL MEMORANDUM N° 233 EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Carta de don Celín orlando Silva Núñez, de fecha 30 de junio de 2009, domiciliado en calle Presbítero Moraga N° 430 de Curacaví, que solicita autorizar devolución por derecho de aseo pagado en contribuciones de bienes raíces correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2008.**

**ACUERDO N° 168/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION CORROBORAR SI DON CELIN SILVA NUÑEZ SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA NOMINA DE BENEFICIARIOS QUE SOLICITARON LA EXENCION Y QUE EL CONCEJO LO HAYA APROBADO, CON LA OBSERVACION DE QUE CORRESPONDE AL AÑO 2009.

- **Carta del General de Carabineros don Alfonso A. Muñoz Medina, Secretario General de la Dirección General de Carabineros, de fecha 15 de junio de 2009, que informa gestión que se han realizado sobre materias tratadas en la entrevista del 14 de mayo.**

CONCEJAL MADRID: Sugiere contestar la carta informándole que este fin de semana fue destruida la señalética de la comuna y que hay serios problemas en la comuna debido a la falta de vigilancia nocturna.

**ACUERDO N° 169/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE CONTESTE LA CARTA SEÑALANDO LA FALTA DE VIGILANCIA NOCTURNA.

- **Solicitud de subvención municipal del Club Deportivo Atlético, de Curacaví, de fecha 11 de junio de 2009, por un monto de \$ 1.832.000.- para la construcción de la segunda etapa de un pozo de veinte metros ubicado en el recinto deportivo.**

CONCEJAL BRAVO: Expresa su molestia porque llegó a sus oídos que el señor Alcalde le habría señalado a los dirigentes que él se habría opuesto aprobar la subvención. Aclara que es mentira, él no se ha opuesto a otorgar este tipo de beneficios, lo que él manifestó a la Secretaria Municipal es que él no está disponible para aprobar ninguna cosa telefónicamente porque eso es ilegal.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo único que él quería era el parecer de los concejales para presentar en esta sesión la modificación presupuestaria.

CONCEJAL ALVARADO: Sugiere que el señor Alcalde pueda aclarar el tema con los dirigentes del club.

CONCEJAL GALDAMES: Expone que en reiteradas oportunidades él ha manifestado que hay que darle prioridad a aquellas solicitudes que se presentaron dentro del plazo establecido, y hace referencia al memorándum N° 213 de la Directora de DIAFI en la cual se informa de que las 44 organizaciones que presentaron la solicitud en el plazo y fueron aprobadas dentro del presupuesto por el concejo a 33 de ellas aún no se les entrega un peso.

Reitera nuevamente la petición de que si se van a estar entregando subvenciones extraordinarias y se van a estar dejando en deuda aquellas organizaciones que cumplieron los plazos le parece absolutamente irracional.

SEÑOR ALCALDE: Sostiene que al parecer hay un error en la información entregada y solicita la presencia de la Directora de DIAFI para aclarar este punto. Agrega que a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no se le debe nada y reitera que se pronunciaron sobre la solicitud de subvención del club deportivo “Atlético”.

SEÑORA DIRECTORA DE DIAFI: Informa que todas las subvenciones que estaban con todos sus antecedentes fueron decretadas.

Respecto a la Unión Comunal explica que se le entregó una subvención extraordinaria de \$ 450.000.- que era para el Día del Dirigente Vecinal, y para los gastos ordinarios tenían aprobada una subvención anual de \$ 500.000.-. A cuenta de esta última se le entregaron \$ 50.000.-, por lo tanto queda pendiente de aprobación los \$ 450.000.- que correspondía a una subvención extraordinaria del año pasado la que no quedó obligada.

CONCEJAL BRAVO: Sobre el memorándum N° 213 referido al informe de subvenciones, solicita que en la próxima sesión se les entregue actualizado y se complemente agregando una columna donde se especifique cuáles son las razones por las cuales aún no se les han entregado los recursos.

- **Solicitud de subvención municipal del Club Adulto Mayor “La Ilusión”, de fecha 22 de junio de 2009, por un monto de \$ 298.700.- para la adquisición de muebles y enseres para implementar la sede.**

CONCEJAL BARROS: Indica que revisados los antecedentes existe un error, dicha subvención ya fue aprobada pero no se han entregado los recursos.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico del Concejal don Cristian Galdames Santibáñez, de fecha 18 de junio de 2009, que comunica postergación de visita de don Rolando Jiménez, Presidente del MOVILH.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico de la Asociación de Concejales de Chile, de fecha 22 de junio de 2009, que remite copia de carta dirigida al señor Ministro del Interior solicitando audiencia para la Asociación de Concejales.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega ordinario N° 2526 del Director Regional Metropolitano, Instituto Nacional de Deportes, de fecha 19 de junio de 2009, que envía antecedentes informativos a Concejales sobre Programa Corporaciones Municipales de Deportes.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 213 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2009, que envía informes de subvenciones entregadas en el presente año.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITÓ ENVIAR INFORME ACTUALIZADO COMPLEMENTANDO LA INFORMACION.

- **Ordinario N° 327 de fecha 26 de junio de 2009 del Director de Educación, que envía resumen para la modificación de iniciativas y/o presupuestos de fondo de gestión municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que esto está totalmente errado, por eso no lo ha firmado. Información estaría desfasada.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum del señor Alcalde N° 39 de fecha 06 de julio de 2009, que solicita aprobar el otorgamiento del anticipo del Bono SAE.**

**ACUERDO N° 170/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO DEL BONO SAE PARA LOS SEÑORES PROFESORES DE LA COMUNA, CUYO MONTO TOTAL FUE DE \$ 60.950.000.-, DE LOS CUALES \$ 29.928.528.- FUERON ENTREGADOS A TRAVES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL Y LA DIFERENCIA DE \$ 31.021.472.- A TRAVES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 39 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2009 DEL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACA VI.

- **Correo electrónico del Concejal don Cristian Galdames Santibáñez, de fecha 1° de julio de 2009, que informa sobre aprobación de veinte mil millones de pesos para municipios por Bono SAE.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Cotización de la Asociación Comercial Alo Renta y Compañía Limitada, de fecha 19 de junio de 2009, por un monto de \$ 2.428.916.- por un brazo articulado con oruga tipo araña.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que es lo único que se ha encontrado y es necesario para cambiar las ampollitas del gimnasio.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere ver frente al paking de Miraflores.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estudiará una alternativa mas económica.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Edwin Murga Acosta, del Ministerio Misionero Cristiano de la Iglesia Bautista de Curacaví, de fecha 26 de junio de 2009, que remite informe solicitada para acceder a un aporte económico para la construcción de un radier de una Iglesia en construcción en la calle Francisco Jofré , esquina calle Lidia Silva Mc Vey.**

CONCEJAL MADRID: Observa que la organización tiene problemas con el nombre.

**ACUERDO N° 171/072009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN "IGLESIA BAUTISTA DE CURACA VI", QUE PRESENTE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE.

- **Se entrega memorándum N° 338 de fecha 03 de julio de 2009 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 14, área municipal.**

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Efectúa presentación de proposición de modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Respecto a los \$ 4.000.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Pataguilla para la adquisición de un terreno, observa que se debe corregir la justificación. Debiera decir solamente Cuerpo de Bomberos de Curacaví (Cuartel Pataguilla).

**ACUERDO N° 172/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14, AREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 338 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**ACUERDO N° 173/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 500.000.- AL CLUB DEPORTIVO "ATLETICO" DE CURACAUI PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE UN POZO DE VEINTE METROS UBICADO EN EL RECINTO DEPORTIVO.

- **Carta de don Domingo Antonio Oviedo Oviedo, de fecha 02 de julio de 2009, que comunica intención de subdividir su propiedad y solicita que el Municipio se haga cargo del pago de la subdivisión a cambio de equiparar el desmedro económico que le restaría otorgar la franja de cesión al Municipio.**
- **Memorándum N° 212 de fecha 03 de junio de 2009 del Director de Obras Municipales, que envía informe técnico sobre solicitud de don Domingo Antonio Oviedo Oviedo.**

**ACUERDO N° 174/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR QUE EL MUNICIPIO CANCELE LOS DERECHOS DE SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD DE DON DOMINGO OVIEDO OVIEDO A CAMBIO DE EQUIPARAR EL DESMEDRO ECONOMICO QUE LE RESTARIA OTORGAR LA FRANJA DE CESION AL MUNICIPIO, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Carta de don Juan Eugenio Sergio Cataldo Muñoz, Gerente General de la Sociedad Gastronómica Sésamo SA, de fecha 1° de julio de 2009, que reclama de ilegalidad de conducta de la funcionaria municipal señora María Jeannette Umanzor Ogalde y de los fundamentos que indica.**

CONCEJAL BARROS: Señala que la persona que aparece firmando el reclamo de ilegalidad en ninguna parte aparece que tiene poder para dicha representación. Los partes se pasaron por patente comercial, eso sería discutible el tema si el registro de la transferencia es válido o no es.

El tema mas grave sería que la patente de alcoholes no está transferida, y lo otro es el tema de los permisos de construcción que tampoco están regularizados.

Sugiere contestar esto indicándole que primero acredite la personería, y respecto a la patente tendría que regularizarla, tendría que hacer los trámites para hacer la transferencia.

Lo mas importante es que tiene que cumplir con los trámites de registro de la patente de alcoholes y regularizar los derechos de construcción.

Habría que instruir a los funcionarios que sacan los partes que lo hagan por los derechos de construcción y por la patente de alcoholes.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también el tema del acceso de vialidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo mas grave para él es que el Juez de Policía Local de Curacaví una vez constatada la legalidad de la Sociedad Gastronómica SESAMO en definitiva es absuelta.

CONCEJAL MADRID: Señala que es porque el parte está mal pasado.

CONCEJAL BARROS: Acota que el parte lo pasaron por patente comercial.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí hay un tema de construcción. Tienen la patente del otro local. Está en el mismo sitio pero no en el mismo edificio. Botaron La Barrica y lo corrieron treinta metros mas para la calle. Es otra construcción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el problema es que los derechos de construcción no están regularizados.

CONCEJAL BARROS: Agrega que tampoco la patente de alcoholes.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si ellos solicitaron patente.



CONCEJAL MADRID: Responde que no, ellos trabaja con la patente del otro local.

CONCEJAL BARROS: Señala que no está claro qué es lo que ellos tienen. Para la patente comercial tienen que cumplir con los requisitos para que se registre aquí la transferencia, pero por la patente de alcoholes no y eso también tampoco regulariza el tema de la construcción.

CONCEJAL MADRID: Informa que ante el reclamo de doña María Recabarren hizo dos presentaciones, una a la Contraloría y otra a Vialidad hace tres semanas. Parece que Vialidad se movió bastante rápido porque el 15 de mayo el Jefe Provincial de Melipilla notificó al señor representante legal del local comercial Sésamo.

El Director Regional de Vialidad le mandó un ordinario, que va a dejar fotocopia para que quede acá, a la cual da lectura. Con esto va a hacer dos cosas: va a reclamarle a Vialidad de que ya se le venció el plazo que ellos mismos le dieron, un plazo de 30 días para que regularizaran, y por otro lado le va a pedir a Vialidad que lo clausure ya que se trascurrió el plazo.

Va a llegar un reclamo porque ha mandado como seis o siete denuncias al Juzgado de Policía Local, cada vez que llega el tema al Concejo toma el acta y la manda al Juzgado. Ahí sí le han cursado partes porque sus denuncias han sido por funcionar permiso de construcción.

CONCEJAL BARROS: Informa que estaba viendo con el abogado municipal es qué causa le dan para clausurarle la patente de alcoholes y ahí sí que van a regularizar todo.

CONCEJAL MADRID: Se pregunta si van a pagar la segunda cuota. Se debiera dictar un decreto antes del 30 de julio y tenerlo listo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que no le van a dar la patente del segundo semestre.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ahí sí que va a tener sentido la denuncia que hizo la funcionaria municipal.

CONCEJAL MADRID: Cree que es bueno felicitar a doña Jeannette Umansor manifestándole el apoyo del Concejo, porque así como ellos reclaman contra los funcionarios que no hacen la pega es insólito que reclamen en contra de los funcionarios que hacen la pega.

**ACUERDO N° 175/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN HACER LLEGAR FELICITACIONES A DOÑA JEANNETTE UMANSOR OGALDE, INSPECTORA MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, POR SU LABOR DE FISCALIZADORA QUE HA ESTADO CUMPLIENDO A CABALIDAD, ESPECIALMENTE RESPECTO DE LA SOCIEDAD GASTRONÓMICA SESAMO S.A.

- **Carta de don Pedro Godoy Guevara, Presidente de la Junta de Vecinos “Cardenal Raúl Silva Henríquez” de fecha 30 de junio de 2009, que solicita subvención de \$ 200.000.- para celebrar su aniversario el día 11 de julio de 2009.**

CONCEJAL BRAVO: Respecto a las subvenciones señala que le queda una duda, qué paso con la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos “Cardenal Raúl Silva Henríquez”. Es partidario de resolverla y que se acuerde, independiente que no hay una petición formal de modificación presupuestaria, de aprobar una modificación presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiendo que ya lo habían resuelto.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo en que se apruebe.

**ACUERDO N° 176/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER FAVORABLEMENTE LA PETICION DE SUBVENCION DE \$ 200.000.- DE LA JUNTA DE VECINOS “CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ” PARA LOS FINES EXPLICITADOS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

AL MISMO TIEMPO SE COMPROMETEN DESDE YA A APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE ORIGINARÁ TAL GASTO.

- **Ordinario N° 22 de fecha 2 de julio de 2009 de la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que solicita se reconsidere subvención municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que doña Eva Zavedra solicita que se considere los quinientos mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Indica que está aprobada y tienen que pagarlo.

**VARIOS:**

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó con las deudas antiguas que el Alcalde quedó de traer para que fueran pidiendo las prescripciones. Son las deudas de mas de cinco años. Solicita que el Alcalde le haga llegar un listado y él lo presenta en el Juzgado y lo declaran prescritas.

CONCEJAL BARROS: Agradece porque le llegó el convenio del INJUV por el tema del Infocentro, pero este convenio no dice nada ya que fue una capacitación y unos computadores que se entregaron en el año 2003. Consulta si hay alguna posibilidad de renovar este convenio y si vale la pena hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se va a renovar.

Informa que los Concejales le siguen pidiendo la oficina. Tenía ahí la Oficina de la Transparencia pero la va a pasar a una oficina mas chica porque la oficina que está haciendo la va a usar para la Dirección de Obras porque es un desorden, todo lo que es planos se los están comiendo los ratones. Es un desorden increíble. Uno va a pedir los antecedentes de una casa y están medio día buscándolos, si es que los encuentran.

Va a dividir Curacaví rural en veinte sectores y Curacaví urbano por calles.

CONCEJAL MADRID: Indica que la Oficina de la Transparencia se sube la información y se mantiene.

CONCEJAL BARROS: Comenta que el trabajo fuerte ya se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Oficina del Infocentro tampoco puede seguir ahí. Va a tener que arreglar un lugar cómodo que valga la pena.

CONCEJAL BARROS: Reitera que lo que se comprometía el INJUV era hacer una capacitación, que probablemente la habrán echo una vez y nunca mas y también entregar computadores pero no a reponerlos. Esos computadores ya tienen ocho años de uso.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde cuándo va a sacar el correo de esa oficina. Recuerda que hace como dos años lo habían hablado. Se lo habían llevado parcialmente. El correo es una empresa rentable privada y no tiene por qué tener usufructo en un bien municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el correo hay que demolerlo todo y también la biblioteca. Don Ruperto Riveros solicita que se le haga una muralla y también entrega. La única que queda es la de don Antonio Santander. Ahí hay que hacer veredas buenas para las sillas de ruedas y para todo.

CONCEJAL MADRID: Opina que también se puede hacer un edificio bonito

CONCEJAL ALVARADO: Opina que no debería cerrarse el Infocentro, habría que mejorarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora tenemos un pequeño Infocentro en la biblioteca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recomienda potenciar la conexión a Internet que existe en la biblioteca porque es mucho mas actualizada y dar de baja lo otro.

CONCEJAL MADRID: Propone que le digan al INJUV que le van a dar de baja, que le cambien por otro y como están llenos de plata les dicen que bueno.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que lo corresponde es tomar un acuerdo de concejo para oficiar al INJUV para que finalmente actualice este tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que tener oficina, poco a poco está organizando todo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se puede digitalizar toda la información de la Dirección de Obras como lo que hizo el archivo CORA del SAG.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se puede pero la gente llega a pedir todo el tiempo los planos. Además que no es tan fácil. Están todas las cosas y eso no los puede botar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que cuando se tenga claro qué es lo que se pretende con el INJUV que le avisen porque él conoce a la Directora Regional.

Comenta cuando el Alcalde presentó a un Delegado, don Marco Antonio, y en ese momento él manifestó que no estaba de acuerdo con su consulta. Le ha estado dando vueltas al tema y tiene que ser honesto. En el marco de la última campaña su partido presentó un voto político a la ex candidata a alcaldesa, y uno de los temas que planteaban era generar instancias de acercamiento con las distintas localidades bajo la figura de lo que ellos denominaban un gestor territorial, que es un elemento, un cuadro político que permita desarrollar acercamientos con la comunidad, pero también plantear necesidades en términos de desarrollo de proyectos.

En un principio pensaban que podrían ser entre seis a siete personas para hacer un trabajo más descentralizado, pero cuando el Alcalde presenta a este Delegado, que es una figura distinta, la ley lo faculta para representarlo en algunas situaciones, si pudieran avanzar en generar esta figura de gestor territorial más allá de esta figura, más protocolar, sería bastante bueno porque de alguna manera eso va a generar mayor vinculación con la propia comunidad.

Le interesa dejar claro que desde su punto de vista un gestor territorial cumple mejor función que un delegado, esto es para que el Alcalde lo pueda tener presente. No sabe si lo habrán nombrado porque a la Gobernación no les ha llegado el decreto.

En segundo lugar en la sesión del 15 tomaron dos acuerdos, uno tiene que ver con un informe sobre la situación de la organización Mirando El Futuro para ver que pasó. No ha llegado y hay más de quince días en el tema, es importante recordarlo.

También solicitaron nuevamente que les entregaran el oficio con la solicitud del sumario al Encargado del Control. Está reiterando el tema y si es necesario debiera haber un nuevo acuerdo para solicitar ese oficio.

En ese mismo concejo y desde el mes de marzo viene solicitando el proyecto del Villorrio de San Joaquín que todavía no le llega. El Alcalde se comprometió a entregárselo esa misma semana y ya han pasado cuatro meses.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo tiene en su oficina. El proyecto de Villorrio de San Joaquín lo tenía porque quería presentarlo como un FNDR de nuevo pero con el proyecto, no el otro que está aprobado por el Gobierno. Están todos los antecedentes, por eso que no lo he dejado salir pero le va a mandar una copia.

Lo estuvo conversando y cree que como FNDR presentando solamente ese proyecto, sin presentar el otro que es el barato y que es el que el Gobierno había aprobado. Cree que hay posibilidades que pueda tener más futuro. Ambos tienen sus antecedentes pero quiere presentarlo como nuevo. Esa es la causa por lo que no lo ha querido mandar, pero lo va a traer para la próxima sesión.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que tuvo la oportunidad de trabajar en esta Municipalidad seis años, relacionarse básicamente en el tema de proyectos, conoce bastante bien el sistema nacional de inversión y como opera, y frente a este tema le parece muy relevante que ya ha pasado mucho tiempo que se está planteando este tema y la alternativa de solución. Recuerda que visitó al SEREMI de Planificación, estuvieron con el sectorialista y él le dijo que no hay ningún problema, que el proyecto está actualmente FI, por lo tanto, lo que el Alcalde dice que está aprobado no es así, está FI significa que ni siquiera tiene la recomendación técnica, o sea, hay varios pasos para llegar a la aprobación del Consejo Regional.

SEÑOR ALCALDE: Indica que FI es el último trámite para llegar a ser seleccionado. FI son todos los proyectos que en estos momentos están en estudio en la Intendencia, que están aceptados por la Intendencia, después vienen los proyectos que dejan de ser FI que son los que pasan al Gobierno Regional para ser aprobados y que son los que ya pasan a la parte política.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que quiere volver a reiterar su voluntad de apoyar ese proyecto, le interesa mucho porque puede apoyar en la parte técnica. Reitera que le dijeron que ese proyecto está FI, básicamente lo que falta es presentar el diseño para poder pasar a la categoría recordando hoy día que podemos obviar la alternativa de proyectos porque se tiene un argumento que es importante, y es que las personas que viven alrededor de ese Villorrio no aceptan las aguas producto de esa planta de tratamiento, es decir, es inviable técnicamente ese proyecto.

Solicita que le informen qué pasó con los proyectos que se presentaron este año de la Circular N° 36, que fueron cuatro, mejoramiento de equipos sistema informático del municipio, adquisición camión limpiafosas para la comuna de Curacaví, dos camiones recolectores y equipamiento salas taller carreras técnicas del Liceo Cuyuncaví. Le llegó un documento el 16 de junio y los cuatro proyectos no están admisibles.

También le gustaría saber en qué situación está el proyecto Habitabilidad Chile Solidario que son recursos que entrega MIDEPLAN directamente a la Municipalidad 2008. De acuerdo a la planificación de ese proyecto el plan de trabajo debió haber concluido el 9 de diciembre y a la fecha no ha concluido la etapa.

Le interesaría saber cómo ha operado el subsidio eléctrico que entregó el Gobierno a través del Decreto Supremo N° 379 que beneficia a personas que tienen un puntaje hasta 11.734, que estén dentro de las comunas favorecidas y Curacaví es una de ellas. Hay muchas personas, principalmente en el sector rural, que se les envía vía correo y como las direcciones en el sector rural no están muy definidas se envía a la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ha llegado y se ha ido repartiendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la compañía no falla en entregar la boleta en las casas, y adjuntaban a la boleta la invitación a acercarse.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que recibió una denuncia de vecinos que señalan que la empresa que se ganó la licitación del aseo en la comuna, en este caso don Delfín Norambuena, estaría despidiendo a algunas personas discapacitadas, adultos mayores, se les está dejando sin trabajo.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Aclara que buscaron un marco legal de cómo se les podía contratar y fue tajante en todos lados. Toda persona que tenga pensión asistencial o que sean pensionados del INP no pueden trabajar. Él se arriesgó inclusive y felizmente pudo ayudarlos. Nunca contrató a las personas y que después digan que las echó. Se contrató a un tutor mientras se podía ver el marco legal.

El Inspector del Trabajo le dijo que no podía correr el riesgo de poner a una persona en la calle y que la puedan atropellar. Lamentablemente la ley es así.

CONCEJAL BRAVO: Explica que del punto de vista legal cuando se hace una licitación y hay alguien que se le adjudicó esa licitación finalmente al que le corresponde resolver a quien contrata o quien no contrata es a aquella persona que tiene el contrato, y el municipio no tiene facultades para pedirle que contrata a equis persona. Cree que hay que ser súper delicado en eso y estricto porque sino estamos entrando en una situación casi de ilegalidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les va a ofrecer a todos los maestros que trabajan en la Municipalidad para que se vayan a trabajar con las empresas porque en estos momentos todos los nuevos trabajos los estamos dando a empresas externas, no municipales. No quiere que el día de mañana queden cesantes.

CONCEJAL ALVARADO: Sobre el tema laboral, una consideración para que el Alcalde lo tome porque este mes se han despedido algunas personas que estaban a honorarios dentro del Municipio, algunos maestros que estaban en algunos programas que se realizaban en esta temporada de invierno.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son dos personas.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que tiene entendido que son siete personas, poder avisarles con mayor anterioridad porque vienen a cobrar y les dicen que no siguen trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que si terminan las faenas y ellos saben. Poco a poco se van a ir terminado todas las faenas porque estamos pasando al nuevo sistema de licitación.

CONCEJAL ALVARADO: La respuesta que se les da por parte del Municipio es que el Gobierno no ha colocado mas plata para seguir con estos programas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se les dice que van a estar parados por poco tiempo porque vienen nuevas licitaciones y nuevos trabajos. El que dijo que el Gobierno no ha puesto mas plata es falso porque lo único que se les dice es las obras que vienen.

CONCEJAL BRAVO: Señala que personalmente ha estado preocupado del tema del trabajo y del desempleo en la comuna, y tuvo la ocasión de conversar con la Encargada de los Planes de Empleo del Ministerio del Trabajo y le planteó ante su inquietud la posibilidad que el Municipio pueda solicitar formalmente la ampliación o el otorgamiento de cupos dentro de los planes de empleo para lo que resta del año, por lo tanto si el Alcalde está de acuerdo le puede hacer el nexos y está disponible.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sería fantástico porque aquí ve que se van terminando los trabajos pero van comenzando con el doble de gente las licitaciones.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere al tema de algunos cortes de ramas y espinas en el sector Cuyuncaví. Recuerda que también se planteó la posibilidad de colaborar con el Jardín Infantil El Remolino Verde de la poda de los árboles.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí tienen que terminar la cocina y van a tener gente muy luego para hacer esos trabajos.

CONCEJAL ALVARADO: Quiere saber cómo es el pago de la luz en el Centro Comunitario, porque se había planteado que se habían robado el medidor, también se dijo que se había cortado la luz por el no pago y ha recibido información de que la señora Eva Zavedra es la encargada de pagar la luz.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que doña Eva Zavedra le informó la semana pasada que en el comodato se había puesto que la Municipalidad pagaba la luz, pero las cuentas vienen a nombre de la junta de vecinos y no a nombre de la municipalidad, entonces eso hay que aclararlo.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita se pueda ver ese comodato porque hay muchas organizaciones que funcionan ahí que hacían saber su descontento con el tema del suministro de la energía eléctrica.

Otro tema en el mismo sector es que hay un lugar que ha sido bastante conflictivo en estos últimos días. Tuvo la oportunidad de conversar con el Capitán de Carabineros a través de la radio donde hubo algunos hechos de violencia con funcionarios de Carabineros que tuvieron que sacar su arma de fuego y lanzar algunos tiros al aire en un sector de la población Once de Septiembre.

Ese ha sido un lugar conflictivo luego de la muerte de un vecino que se suicidó y donde se instaló una gruta que ha sido contraproducente para los mismos vecinos según algunas denuncias de los vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que esa es la intersección de Williams Rebolledo, no la población Once de Septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Eva Zavedra, Presidente de la junta vecinal, si se producen conflictos en esa esquina.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Responde que no, los conflictos se producen en la esquina del frente del Centro Abierto. Incluso los jóvenes están trabajando ahora y están haciendo jardines.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que a esa gruta llegan los amigos de la persona que se suicidó y le pidieron a él los materiales para hacer eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el lugar que se está hablando es oscuro. Años atrás con un proyecto FOSIS junto con la señora María Arco lograron iluminar. Conoce el lugar porque él vive en el sector y es tranquilo. El problema está frente al jardín infantil donde hay un sitio eriazos no muy grande.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es la droga, pero donde dice el Concejal Alvarado de la grutita no hay ningún problema, es todo lo contrario.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que entonces todo lo que dice la autoridad policial hay que desmentirlo porque ha dicho que ha recibido muchos llamados en ese sector, que personas que fuman marihuana, que toman los fines de semana han aparecido durmiendo dentro de la gruta, entonces es todo falsedad lo que dice el Capitán de Carabineros.

SEÑORA EVA ZAVEDRA: Comenta que lo que amaneció durmiendo dentro de la gruta fue un perro. Ella vive al frente y no es así.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que echa de menos la iluminación de la plaza. Recuerda que una vez don José García les llevó al patio de la Municipalidad para que vean como funcionaban unos focos para poder instalarlos en algún momento y hasta el momento no se han visto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está un poco postergado económicamente. Se presentó un proyecto de iluminación en la Intendencia y se han tenido problemas. Por otro lado había otro proyecto que estaba aprobado para todas las municipalidades rurales y todavía está paralizado.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó con el proyecto de la bajada del túnel. Pusieron un letrero de la Universidad de Las Américas nada mas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se está trabajando en el agua y en varias cosas definitiva.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que sería bueno sugerirle a la Directora de la Secpla y también al Alcalde, de proyectarse para el próximo invierno, ir visualizando los focos mas conflictivos que hay durante el período de invierno para ir mejorando. El sector de San José donde se junta agua en el sector de Los Aromos, en Presbítero Moraga.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se está haciendo un trabajo que en cien años no se había echo. Se está haciendo poco a poco. Se están haciendo cosas definitivas que no se habían hecho nunca. En la entrada de Los Aromos por desgracia no tiene solución porque ese bajo no tiene adonde llevar esas agua y se ha estado estudiando, el problema es que la orilla de la ruta 68 está mas alta. Si se rellena se van a inundar todas las casas. La solución sería tuberías para llevar las aguas pero el problema es para dónde. Ese fue un trabajo totalmente mal echo que no se debiera haber recibido jamás. Lo malo es que se hizo la población a la misma altura y es gravísimo.

En Presbítero Moraga se hizo una primera nivelación que la hizo Daniel Hernández y vieron que se podía salir con el agua para afuera, pero en este otro lugar no hay posibilidades.

CONCEJAL BRAVO: Indica que echó de menos en la cuenta del Alcalde un informe en relación a situaciones complicadas en relación a las últimas lluvias.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo único es que hay mucha gente que lo está pasando mal porque tiene los techos malos. Se está trabajando fuerte haciendo radier. Hay dos cuadrillas porque hay muchas mediaguas que están sin radier. También se están forrando casas. Tiene

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en el último concejo de junio preguntó qué sucedía con respecto de Chile Califica, que había una serie de situaciones que habían sido denunciadas, por ejemplo que no se contaban con profesores de inglés, filosofía y el Alcalde informó que en esa misma semana se regularizaba.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el Chile Califica se aprobó en abril y dijeron que los fondos los iban a mandar en julio. Los profesores estaban impagos y él no quiso cancelarles, entonces muchos profesores estaban enojados.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que las personas que están inscritas en este programa le decían que tenían que dar prueba en agosto y que no tenían profesores. Están preocupados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tuvieron profesores y algunos que se retiraron porque no se les había pagado.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué se va a hacer en esos casos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no va a poner plata municipal. El problema es que llegó la resolución hace poco, con fecha de abril se había aprobado y se había dado la orden de comenzar el Chile Califica. En la Municipalidad han pasado muchas cosas parecidas, le dan órdenes de trabajar en diferentes cosas y después no le llega el dinero para pagar a la gente.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que el Concejo tome un acuerdo para que se envíe un oficio a las instancias correspondientes para que les puedan informar que es lo que sucede con respecto al programa y pueda solicitar los recursos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el Director de Educación es el coordinador general del programa.

SEÑOR ALCALDE: Solicita pedirle la fotocopia de la resolución que dice que viene el dinero para pagar.

CONCEJAL BRAVO. Acota que el informe les diga no solamente si llegó o no llegó la plata, sino que también les digan qué es lo que ha pasado, cuáles son las consecuencias, cuántos alumnos, etc., y también que se oficie a la instancia correspondiente para que se puedan solicitar los recursos.

**ACUERDO N° 177/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

- a) OFICIAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE LES INFORME QUÉ SUCEDE CON EL PROGRAMA CHILE CALIFICA, CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS, CUÁNTON SON LOS ALUMNOS, Y
- b) SOLICITAR QUE SE LES ENVIEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.

CONCEJAL BRAVO: Solicita se efectúe una sesión especial para hacer una exposición en relación al Plano Regulador.

SEÑORES CONCEJALES: Proponen que sea el 27 de julio en una sesión extraordinaria.

CONCEJAL MADRID: Informa que él no va a estar y además que algunos concejales deben estar en el Congreso que se efectuará en Antofagasta.

SEÑOR ALCALDE: Propone que sea el lunes 20 de julio.

**ACUERDO N° 178/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE EN LA SESION DEL PROXIMO LUNES 20 DE JULIO LA EMPRESA CONSULTORA EFECTÚE LA EXPOSICIÓN DEL PLANO REGULADOR COMUNAL.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en el marco regulatorio que debiera moverse este concejo dice relación con la estrategia regional. El Gobierno Regional ha estado en la etapa de discutir la estrategia regional a partir de ahora para los próximos años, diez o quince años, pero quiere referirse que le parece que todos los municipios debieran conocer los tópicos que trata la estrategia regional, que es lo que está proponiendo directamente el Concejo y el Organo Regional, y que a raíz de lo mismo este Municipio pueda plantear algunas cosas en relación al tema. Eso dice relación con los recursos y por lo tanto los proyectos a los cuales el Municipio pueda postular y un montón de otras decisiones.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el otro día el Intendente estuvo planteando ese tema en el Hotel Bosques del Mauco. Hizo una sesión especial todo el día con el CORE

CONCEJAL MADRID: Comenta que a ellos no los invitaron.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que incluso invitaron al Alcalde de Isla de Maipo como representante de los alcaldes rurales.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que el Concejo pueda acordar oficiar al Intendente a efecto que pueda delegar la responsabilidad de la exposición de la estrategia regional a fin de que la puedan conocer y puedan plantear algunas cosas al respecto.

Recuerda que el Alcalde hace mas de dos meses les entregó un borrador para que puedan estudiar la posibilidad de la instalación y cobro de parquímetros y todo el tema de estacionamiento en la Avenida O'Higgins, le parece que el Concejo debiera formar una comisión que pueda tratar el tema y que pueda hacer una propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana trata el tema de parquímetros en una reunión que tiene y traerá los últimos antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el último tema está relacionado con deudas municipales, entre ellas le preocupa la deuda que el Municipio tiene con la Asociación Chilena de Municipalidades. Además le llegó a oídos que el Municipio mantiene deudas con los Mukarker por veinte millones de pesos, con la Ferretería El Rorro con cuatro o cinco millones de pesos y eso no está en ninguna parte en la información que se proporciona al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no está en la información porque esas no son deudas municipales sino que son deudas de los programas que el Gobierno no manda las platas. Son dos cosas totalmente diferentes.

Informa que está con una deuda bajísima. En este momento con el pago del Bono SAE tuvo que meter platas de todas partes porque de la noche a la mañana tenía que pagar casi setenta millones. Lo de los Mukarker es falso. Hay endeudamiento bajísimos porque ya se están terminando los programas.

Solicita a la señora Secretaria Municipal que traiga oficialmente el endeudamiento de la municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Señala que les han traído en otras oportunidades el endeudamiento pero estos montos nunca han estado presente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que a Mukarker se les debe muy poco. Comenta que no ha vuelto a la radio de los Mukarker porque querían que les entregara las setenta casas que se iban a hacer, y les dijo que no porque él es transparente. Ahora lo están desprestigiando. Ahora se presentó a la licitación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que ella es parte de la Comisión pero fue la Comisión quien no recibió la licitación porque no acompañaba ningún antecedente.

CONCEJAL BRAVO. Solicita que el concejo acuerde que se pueda entregar en la próxima sesión de Concejo un informe detallado de todas las deudas, independiente que sean deudas municipal o de programas.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que eso está dentro de la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que hoy día se les debiera haber entregado esa información.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que el detalle mensual de pasivos acumulados no está.

CONCEJAL MADRID: Señala que el Director de Obras tampoco ha subido a la página web los permisos de construcción con nombres. Antes les mandaban una hoja mensual y ahora no.

CONCEJAL BRAVO: Solicita se informe al Concejo de todos los reclamos que ha tenido el Municipio en Chile Compra por parte de proveedores.

CONCEJAL MADRID: Indica que vaya a la página “reclamo.cl.” y la municipalidad tiene varios reclamos.

**ACUERDO N° 179/07/2009:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES INFORME DE TODOS LOS RECLAMOS QUE HA TENIDO EL MUNICIPIO EN “CHILE COMPRA” POR PARTE DE PROVEEDORES.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 21,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.